

La okupación como transformación del estado presente de las cosas

El texto realiza un recorrido por los planteamientos teóricos y políticos y los debates que han nutrido al llamado movimiento de okupación, entendido como práctica de acción colectiva, basada en la desobediencia a la lógica de la especulación inmobiliaria, la planificación del ocio y la política cultural de la Administración, que se concreta en los centros sociales okupados autogestionados, lugares hoy desde los que pensar la ciudad. Sus formas de organización, vinculadas a los contextos ideológicos, sociopolíticos, económicos y culturales en los que a lo largo de los últimos 25 años se han ido desarrollando, se han extendido más allá de edificios concretos y en la actualidad han logrado la creación de una conciencia y una práctica ciudadana basada en la implicación directa con el entorno más cercano: el territorio.

En 1985, tres años después de que el PSOE ganara por primera vez unas elecciones generales, un grupo de jóvenes okupa un local en la calle Amparo 83 del madrileño barrio de Lavapiés. Los datos del paro en España arrojaban un aumento de 158.800 personas y alcanzaban la tasa más alta desde 1981. Atrás quedaban las huelgas y manifestaciones que tan solo nueve años antes expresaron, desde la base de los movimientos populares –sobre todo, del sindicalismo obrero autónomo y de las asociaciones ciudadanas– la reivindicación de una profunda ruptura democrática.

La transición a la democracia, ejemplo exportable a otros países periféricos, derivaba definitivamente hacia la consolidación de las instituciones del Estado democrático parlamentario. Un año más tarde de aquel acontecimiento, el país entraría en la CEE, primera meta de una particular carrera modernizadora hacia Europa (o huida hacia delante para dejar atrás la impronta del subdesarrollo). El ingreso en la OTAN era la condición para la consumación del sueño político, social y cultural “de los españoles” de ser reconocidos como auténticamente europeos e incorporarse al progreso, el bienestar y el desarrollo cultural de Europa. La victoria del “sí” en el referéndum de marzo de 1986 fue el estallido que confirmaría que la izquierda real quedaba defini-

Jacobo Rivero ha participado en diferentes experiencias de centros sociales en Madrid y es periodista independiente

Olga Abasolo es coordinadora del Área de Democracia, Ciudadanía y Diversidad (CIP-Ecosocial)

tivamente alojada en otra dimensión espacio-temporal, un lugar desde el que contemplar el juego electoral sin poder a penas influir sobre él. Las movilizaciones multitudinarias contra la OTAN fueron el último gran acto de las fuerzas que habían luchado para empujar la transición hacia otro sitio, la primera gran exhibición posfranquista de movilización popular y su derrota; se inauguraba un cambio de ciclo.

Tras el decorado de la democracia parlamentaria y del marchamo recién obtenido de país europeo se fraguaba la desmovilización popular. Las élites –integradas, entre otros, por algunos representantes del capitalismo financiero e industrial nacional, con buenas conexiones con el ámbito internacional– engrasaban la maquinaria del país para ponerlo en marcha en la dirección de la lógica –de intereses y privilegios vinculados a la reproducción del capital– de la modernización tecnocrática.

El movimiento okupa cobra fuerza en un momento de fractura del imaginario de la izquierda y de pérdida de confianza en la transformación social total

Reducir a las libertades formales mínimas del “consenso” las reivindicaciones económicas y sociales del movimiento de oposición democrática era un requisito para la redirección y la reconstrucción del orden político, que pasaba por impedir la ruptura social. La redistribución del poder entre las élites se iba asentando sobre las espaldas de la desmovilización popular, que pasaba por poner freno a las reivindicaciones más radicales de las bases en la fábrica, el barrio, la escuela, sus fundamentales espacios de acción.

La fractura del imaginario de la izquierda

La *realpolitik* (o alienación ideológica del mejor de los mundos posibles) impregnaba a la ciudadanía de un pragmático conformismo. Las cúpulas de algunas organizaciones de izquierda, imbuidas de ese “realismo”, ejercieron de oportuna correa de transmisión –el precio a pagar por su legalización– para la recanalización de las reivindicaciones de clase. En un escenario de paulatina fragmentación de las bases sociales –en el que aún sobrevivirían con cierta fuerza algunos partidos de la izquierda extraparlamentaria– se iniciaba el despegue del corporativismo y de los valores individualistas, frente a unos ya “trasnochados” valores de clase. Antes, tan siquiera, de que estos hubieran calado verdaderamente en el tejido social.

La victoria del PSOE en 1982 supuso el «pacto masoquista», como lo define Alfonso Ortí, de las masas populares que eligieron, «en realidad, a un equipo de socialtecnócratas

al servicio de una salida neocapitalista y corporativa de la crisis económica» de entonces. El propio movimiento obrero, y esas masas reducidas ya a individuos, en proceso de desideologización y sufriendo «los efectos disciplinarios de la crisis económica y del paro», pasaron «una profunda crisis [oclusión o disolución] de la conciencia obrera».¹

Son los tiempos también de la racionalización de la producción y del mercado de trabajo para adaptarlos a las exigencias de la transnacionalización del capital, que entre otras cosas, se tradujo en la reducción de los niveles de vida de los trabajadores, y en las reconversiones industriales, paro y restablecimiento de la rentabilidad de las empresas.

En el plano ideológico, se produce una fractura del imaginario de una parte de la izquierda –con la pérdida de la centralidad de la clase obrera como sujeto político, la crisis de la identidad del trabajo (y este como productor de valores, cultura y comportamientos colectivos y, por tanto, del conflicto social en torno a la dicotomía capital-trabajo), y la pérdida de confianza en la transformación social total– que configuró a grandes rasgos el contexto ideológico en el que cobra fuerza como práctica política de resistencia el denominado movimiento okupa.

A lo largo de estas páginas, repasaremos cuáles han sido los referentes teóricos y políticos –que han evolucionado con el contexto histórico, ideológico, sociopolítico y cultural más amplio– de esta práctica de acción colectiva, basada en la desobediencia a la lógica de la especulación inmobiliaria, la planificación del ocio y la política cultural de la Administración y que se concreta en los centros sociales okupados autogestionados.

De Kasas Okupadas a Centros Sociales Okupados Autogestionados

Los jóvenes que a mediados de los años ochenta comienzan a buscar nuevos referentes políticos en torno a los que agruparse –en buena parte por su descontento con la izquierda tradicional–, hallan nuevos vectores sobre los que articular sus disidencias. Inicialmente, por un lado, en una nueva composición del ocio ligado a escenas musicales como la del *punk* o el *rock de barrio* y, por otro, al deseo de recuperar, desde una visión netamente urbana, el concepto de vida en común, que ya había aparecido en los años setenta en las comunas rurales.

Estas dos nuevas tendencias llegaron a nuestro país a raíz de los primeros contactos con experiencias musicales y de vida en comunidad que se estaban produciendo en otros luga-

¹ A. Ortí, «Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional», *Política y sociedad*, 2, 1989, p. 18.

res de Europa, especialmente en Inglaterra, Alemania y Holanda. Experiencias que iban apareciendo con cuenta gotas en los medios de comunicación y que hacían visibles otras formas de organización que, aunque precarias en el mensaje ideológico, transmitían una ruptura con los patrones de la izquierda más ortodoxa y con la lógica de la familia nuclear patriarcal.

Simultáneamente, la actividad de un movimiento de fuerte implantación transmite una óptica diferente del concepto de las luchas dentro de los movimientos sociales. La rápida extensión de la práctica de la insumisión –la negación a servir en el ejército o realizar la prestación social sustitutoria–, añade el componente de vivir al margen de la legalidad y romper las normas, en primera persona y de forma pública, que imponen las Administraciones.

En ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao comienzan a fraguarse las primeras Asambleas de Okupas. Agrupaciones pequeñas pero que aportan un mensaje radicalmente distinto al dominante en ese momento en las movilizaciones o en la visualización de las luchas disidentes. Estos espacios se caracterizan por un rechazo total a la forma partido, por un discurso centrado en el antiautoritarismo como seña de identidad, por una voluntad –recogida fundamentalmente de la experiencia londinense de la okupación– basada en el «hazlo tú mismo» (*Do it yourself!*), y por estar marcados por un componente estético muy ligado al *punk* y a las expresiones más *antisociales*, en el sentido de desafío a lo que se entendía como norma.

Según se van asentando –y extendiendo– estas primeras experiencias, entre el año 1987 y 1991 fundamentalmente, comienzan a incorporarse los elementos de definición política del que empezó a llamarse «movimiento autónomo». Un movimiento con unas características políticas distintas a la habitual estructuración de los grupos con referencias ideológicas –normalmente en forma de partido o sindicato–, que apuesta por el «aquí y ahora», por la unión de la teoría y la práctica para la transformación social colectiva y la intervención pública y por la autovalorización e independencia del sujeto político por encima de otras estructuras regidas por la verticalidad –ya sea el Estado, la Administración o las estructuras «militantes»–. La autonomía se entiende como realidad factible en lo inmediato, en el cotidiano –y en todo lo relacionado con él, como el trabajo, la familia, la vivienda, la sexualidad, etc.– desde el punto de vista de la utopía realizable. Lo cuál no significa –muy al contrario– que por pertenecer a la llamada «área de la autonomía» se logre desterrar los vicios de la sociedad ni de las organizaciones de izquierda más clásicas.

Inicialmente, la influencia fundamental proviene, sobre todo, del espacio autónomo alemán y del movimiento de okupaciones de Hamburgo y Berlín. Las lógicas de estos primeros colectivos de okupas vienen definidas por una descentralización de grupos alrededor del feminismo, el antiimperialismo, las luchas contra las cárceles, la contrainformación, el anti-

militarismo y la música, principalmente. Grupos autónomos que luego se coordinaban alrededor de las asambleas de okupación y que volcaban sus trabajos en los primeras «kasas okupadas», donde se conseguía la financiación para campañas concretas.

A partir de 1991, comienzan a fraguarse formas estables de coordinación de grupos autónomos a nivel europeo. En septiembre del mismo año, en un encuentro en Venecia, se “descubre” la experiencia italiana, hecho que marcaría significativamente el devenir de las okupaciones en el Estado español.

En Italia, desde la segunda mitad de los años setenta, se había producido un movimiento muy fuerte desde la autonomía obrera alrededor de los centros sociales autogestionados en los barrios. Esas experiencias se caracterizaron por romper con las lógicas más identitarias (por ejemplo, alrededor de la música y la estética); por una decidida voluntad de entrelazarse con el territorio; por convertirse en lugares diversos de ocio, alejados de las lógicas mercantilistas; y por tener como elemento central la identidad de clase en la construcción de espacios sociales que generaran servicios para la comunidad. Estos espacios se definían en su práctica como autónomos, y en su ideología política como comunistas.

El contacto con la experiencia italiana va introduciendo poco a poco en el Estado español –a partir de ese mismo año 1991– el concepto de centro social, que termina imponiéndose a las anteriores acepciones de los espacios okupados para actividades públicas como Kasa Popular, Ateneo Autónomo, Centro Kultural, u otras. A su vez, la extensión mediática de las prácticas okupas y de los primeros grandes desalojos de mediados de los años noventa permite que el movimiento se extienda de manera significativa, no sólo por el aumento del número de integrantes y usuarios de estos espacios, sino también por la distribución geográfica de los centros sociales. Ya no surgen sólo en los distritos del centro histórico –degradados hasta el extremo en los años ochenta y primeros noventa– de las grandes ciudades sino también, como ocurría en Italia, en los barrios de la periferia. Tampoco es ya un fenómeno de ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, sino que paulatinamente se habían ido incorporando la mayoría de las grandes urbes del país: Valencia, Sevilla, Zaragoza, A Coruña, Iruña-Pamplona, Málaga...

A su vez, junto con este despegue y extensión de la okupación, el sector propiamente autónomo trasciende las paredes de los centros okupados. Empieza a protagonizar el activismo político a la vez que va menguando la representación de la izquierda extraparlamentaria –entendida esta como todos los partidos que a la izquierda del PCE habían dominado las luchas radicales hasta el momento– en las movilizaciones.

Ya a principios de la década de los años noventa, la insumisión como forma de desobediencia se ha extendido muy significativamente entre determinados sectores de la

juventud; a ella se unen grupos de apoyo, de autoinculpados, redes de ayuda a insumisos –algunos en la clandestinidad con órdenes de busca y captura–, e incluso algunos Ayuntamientos llegaron a negarse a hacer sorteos de jóvenes para el alistamiento. El movimiento okupa incluye el concepto de *vivir insumiso* como parte de su propia identidad. Por otra parte, se inician las luchas antifascistas y se crean colectivos autoorganizados para evitar, o responder, a los ataques de grupos de extrema derecha. A ello va unida la extensión de cierta conciencia política en los barrios con población susceptible de sufrir ataques violentos por parte de los grupos nazi-fascistas. Son también los años de la incorporación de gente muy joven y de origen diverso al movimiento; las luchas feministas comienzan a construir sus propios espacios de agregación; en las universidades florecen grupos que ven en la forma asamblea la única manera de organizarse, dando por terminada la época de los grupos universitarios como correa de transmisión de los partidos políticos de la izquierda.

A la par que se extienden estas formas de organización autónoma –entre las que se incluyen también, y muy significativamente, los grupos ecologistas y muchos que no se declaran específicamente como autónomos– se emprende la revisión de las experiencias obreras y vecinales (del obrerismo autónomo y los grupos que habían disentido –con escaso éxito– de la forma partido) de finales de los setenta y principios de los ochenta. Con ello se produce un reencuentro con aquellos movimientos que décadas antes eclipsara la lógica de la izquierda de partidos. El estudio de aquellas prácticas incorpora al lenguaje de la okupación el centralismo del territorio, la ciudadanía y los centros sociales como lugares de cooperación social.

En esta fase de extensión de la autonomía y de los centros sociales es cuando se produce la reforma del Código Penal del año 1995, que convierte la okupación en delito penal, que podía acarrear la cárcel. Un nuevo factor determina la renovación identitaria del espacio de la okupación, y de la mayoría de los espacios políticos de izquierda existentes. El levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 introduce unos códigos que rompen la extendida lógica que la izquierda antiestalinista propagó alrededor de la caída del Muro de Berlín, aquello de «cuando nos sabíamos las respuestas, nos cambiaron las preguntas». El zapatismo dio nuevas respuestas a los eternos interrogantes que planteaba el capitalismo, partiendo del concepto de comunidad y del «nuevo tiempo de vida».

Tras una década de existencia en el Estado español, el movimiento empieza a evidenciar síntomas de agotamiento. La propia inestabilidad del proceso de okupación y la enorme precarización de un cotidiano sujeto siempre a la amenaza de una posible expulsión inmediata unidas a la constante repetición del ciclo okupación-desalojo-okupación lo iban erosionando. En Europa también se produjo, en la mayoría de los casos con anterioridad, una pérdida paulatina de contrapoder derivado de estas prácticas.

Un nuevo debate se barrunta como esencial: el paso del ciclo de resistencia –y de desgaste por constituirse siempre a la defensiva y a expensas de decisiones judiciales o policiales– a la búsqueda de fórmulas más estables generadoras de una energía constituyente en lo político y constructiva en lo concreto. Se evidencia por primera vez una discrepancia en el seno del movimiento de okupaciones en lo relativo a las estrategias políticas que deben afrontar los centros sociales. Por un lado, toma cuerpo la idea de generar espacios diversos para la composición social de un lugar común en el que se pueda experimentar, no sólo con el ocio o las formas de participación, sino también con las apuestas políticas; por otro, están los sectores favorables a una recuperación de la identidad más marcadamente “política” –generalmente alrededor de una concepción algo pueril del anarquismo– y en algunos casos, incluso, haciendo de la resistencia la seña fundamental sobre la que constituirse.

A finales de los años noventa y principios del siglo XXI estas dos tendencias se vislumbran de forma prácticamente similar a las diversas opciones que plasma el ciclo de luchas que se abriría alrededor del llamado movimiento antiglobalización. Tras las revueltas de Seattle contra la OMC se inicia un periodo en el que los movimientos sociales se cuelan en las grandes agendas de la política. Muy a rebufo del discurso zapatista, pero también de la dinámica de «pensar globalmente, actuar localmente». Ciudades como Praga, Bruselas, Barcelona, Salónica o Génova serán lugar de encuentro de miles de activistas de todo el mundo que, en el encuentro con gentes de múltiples orígenes, con una enorme diversidad de planteamientos, tratarán de frenar los encuentros organizados desde y para la gobernabilidad global.

Este ciclo de luchas se irá agotando paulatinamente, en buena parte por el desafío que supuso el encuentro de Génova contra el G8 y por la dureza de la respuesta del Gobierno de Berlusconi. Durante las jornadas de represión, impropia de un país que se dice democrático, murió el joven Carlo Giuliani a causa de los disparos de la policía italiana. Pero también porque las manifestaciones contra la guerra de Irak sustituyeron con el tiempo a este tipo de convocatorias y de protagonismo mediático –que no en la movilización en las calles– de los movimientos sociales, en parte porque la guerra que lideraron George W. Bush, Tony Blair y José María Aznar generó un disenso muy fuerte dentro del arco parlamentario –no sólo en España–, y restableció, en cierto sentido, la representatividad política en los partidos.

En el último lustro, el movimiento de okupación se ha caracterizado –en términos generales– por cierto retorno al territorio, un abandono de las propuestas *globales* y una línea de trabajo más en la sintonía de las luchas por los derechos de ciudadanía, la producción urbana y la mejora de la calidad de vida. La precariedad laboral, la vivienda, las luchas de los migrantes, la salud alimentaria, el derecho a la movilidad, el activismo en la comunicación, el *copyleft*, el uso de la bicicleta, los derechos de los peatones, la creación de bibliotecas,

comedores, talleres populares, oficinas de derechos sociales, talleres de bicis, huertos urbanos, *hacklabs* y solares rescatados del abandono, que han acogido muestras de cine, charlas, debates, representaciones teatrales, comidas populares y actividades infantiles, son algunos de los ejes centrales de un movimiento que ya no se caracteriza sólo por la ilegalidad de okupar, sino que en su proyección social ha asumido la necesidad de formalizar de alguna manera su propia existencia.

Se plantea un debate esencial: el paso del ciclo de resistencia a la búsqueda de fórmulas más estables y generadoras de una energía constituyente en lo político y constructiva en lo concreto

Subvertir el espacio metropolitano

El ciclo económico que se inauguró a finales de los años ochenta sentaría las bases de un crecimiento económico sostenido sobre la transnacionalización de la economía española y de una incipiente financiarización (antesala o ensayo de la posterior “economía de burbuja” de 1995-2007). Una estrategia de acumulación en rentas financieras e inmobiliarias² que unida a las tendencias de especialización territorial (turismo, centros financieros, mercados inmobiliarios) y a un trasfondo de reformas institucionales, acabó por convertir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en empresas económicas orientadas al desarrollo y promoción de sus propias ventajas competitivas.³

Los planes de reordenación urbana bajo el paraguas de las políticas neoliberales y las numerosas operaciones de reforma y maquillaje de las ciudades acompañadas del fomento de las artes, la cultura, el deporte y el ocio en sus centros urbanos han ido unidos al proceso de especulación del suelo y de los inmuebles.

La okupación de edificios –de capital tanto público como privado, en situación de abandono, en espera de ser declarados en estado de ruina, y susceptibles a partir de ahí de ser derribados y sustituidos por apartamentos de lujo (o como mínimo inasequibles para el tejido social del barrio), promocionados por operaciones de marketing tras el sello de algún prestigioso y moderno estudio de arquitectos–, para un uso político, social y cultural, es

² I. López y E. Rodríguez, *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2010, p. 157.

³ *Ibidem*, p. 171

decir, para convertirlos en centros sociales okupados autogestionados (CSOA), constituye una práctica de resistencia y denuncia a las dinámicas de la lógica mercantil. Sus habitantes y usuarios dotan a estos espacios de un uso político, social y cultural basado en una organización horizontal y asamblearia. Constituyen una forma de protesta y de solución ciudadana al problema de no garantía de una necesidad básica y un derecho fundamental a una vivienda digna.⁴ En un contexto –de crisis urbana, política y económica– los CSOA arremeten contra un pilar básico de la sociedad capitalista: la propiedad privada e inmobiliaria, y reivindican otro pilar básico del Estado social: el derecho de toda la ciudadanía a una vivienda digna.

La criminalización de la okupación con k

Como forma de lucha pública y política, inserta en un contexto político y social complejo, como hemos visto, la okupación plantea al marco institucional y jurídico un desafío abierto. Planta cara a los intereses especuladores públicos y privados (ya casi imposibles de disociarse), se torna amenaza directa a los mismos y en su contra a menudo se aclama al interés general cuando se trata de penalizarla. La criminalización (no exenta de banalización que desviste al acto de okupar de toda intención política, para reducirlo a la categoría de acto vandálico indiscriminado) pone de manifiesto un “déficit democrático”, tanto en el acceso a canales de expresión de determinadas demandas (en un contexto de creciente polarización social), como desde el plano del deseable objetivo de una resolución pacífica de los conflictos generados en la ciudadanía y fruto de la vida en común.

El Nuevo Código Penal en el Estado español, redactado por la ley orgánica 10/95, reintrodujo en el ordenamiento jurídico criminal el delito de ocupación de bienes inmuebles deshabitados –bajo el sintagma «usurpación impropia»– e inauguró un ciclo de represión político-judicial que lanzó a las páginas de los principales periódicos al movimiento de okupación. Con él se disoció esta forma de acción colectiva de la realidad social que rodea al conflicto; se criminalizó un fenómeno social, que por otra parte, tiende a acogerse con cierta benevolencia desde la sociedad civil. Desde estas argumentaciones, a grandes rasgos, se han esgrimido las críticas por parte de algunos juristas a ese marco de penalización.

Desde el punto de vista jurídico, la okupación pacífica de inmuebles plantea un conflicto entre dos derechos constitucionales: la propiedad privada y el derecho a la vivienda. El artículo 33 de la Constitución reconoce la propiedad privada y establece que «la función social de este derecho delimitará su contenido», lo que pondría en entredicho la interven-

⁴ Existen trabajos en internet, por ejemplo, <http://www.okupatutambien.net/>; <http://www.ucm.es/info/america2/okindice.htm>; que ofrecen reflexiones y cronologías detalladas.

ción penal para proteger propiedades privadas que no solo no la desarrollen, sino que en ocasiones son objeto de especulación urbanística. Actividad esta, por otra parte, cuya prohibición aparece recogida en el artículo 47 de la Constitución, que reconoce que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, y que establece las condiciones necesarias para ello; las normas para hacerlas efectivas son responsabilidad de los poderes públicos y la regulación del suelo se hará de acuerdo al interés general y para impedir la especulación.⁵ La exigencia de que la resolución a estos conflictos se derive de políticas sociales más justas no parece, por tanto, del todo descabellada, o, como mínimo, aspirar a una resolución del conflicto puntual por medio del ordenamiento civil.

Jaume Asens ha trabajado en profundidad las repercusiones legales y sociales de la criminalización del hecho okupa. Destacamos aquí una de sus reflexiones en este sentido: la función representativa de la política de las Administraciones públicas fracasa ante los retos que afectan a los intereses y demandas de los y las ciudadanas.⁶ Los intereses particulares suplantan a los sociales y dominan la acción política y ello socava el sistema democrático, lo debilita en un contexto jurídico de fragilización de la deliberación pública.

En la práctica, la okupación pacífica, como acción política y colectiva, a la que fue dirigida aquella reforma apenas ha generado condenas a lo largo de todos estos años, o los casos suelen ser archivados. Establece multas de tres a seis meses, que pueden agravarse con acusaciones de resistencia a la autoridad u otras infracciones

Por otra parte, algunos cambios introducidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil (diciembre de 2009), favorables al «desalojo express» o agilización del desahucio suponen ya una amenaza real para el movimiento de okupación, más allá de lo penal.⁷

...y de la ocupación, con c

En junio de este mismo año, 2010, el Senado ha aprobado la última reforma del Código Penal que endurece los castigos para ciertos delitos de «usurpación violenta» (pasa a castigarse con penas de uno a dos años, mientras que con anterioridad la pena era de entre seis a 18 meses), y cuya modificación no escapa a la calificación de “medidas anticrisis” de protección a la propiedad, dirigidas a la “ocupación con c”, la que tienden a practicar personas empobrecidas como resultado de la crisis económica.

⁵ J. Baucells i Lladós, «La ocupación de inmuebles en el nuevo Código Penal» en *Okupación, represión y movimientos sociales*, Diatriba Editorial, Madrid, 2000, p. 49.

⁶ Véase, por ejemplo, J. Asens, «La criminalización del movimiento okupa», en *Okupación, represión y movimientos sociales*, Diatriba Editorial, Madrid, 2000, pp. 57-78.

⁷ *Diagonal*, 20 de julio de 2010 [<http://www.diagonalperiodico.net/Medidas-penales-contra-las.html>]

Mucho más que política ficción

Son algunos –no muchos– los casos de centros sociales que han llegado a acuerdos de permanencia con la Administración, aunque no es una situación comparable a la de otros países de Europa, y la respuesta sigue siendo, de forma abrumadora, la expulsión y los desalojos. Pero sí son muchos los centros sociales que han dejado en un segundo plano una subjetividad política determinada por la ilegalidad de la okupación y la centralidad de la defensa *militar* del espacio, para ser permeables a una composición social cada vez más compleja, atravesada por planteamientos comunes que hacen de las experiencias colectivas de los centros sociales espacios de encuentro más allá de la *subversión* política más evidente. Hoy en día, y es también punto de fricción entre las diversas experiencias de okupación, algunos centros sociales son proveedores de servicios (no sólo de ocio, sino también en forma de asesoría legal, como puntos de recogida de cestas de producción ecológica o lugares de autoempleo). Nada nuevo, pero, con el paso de los años, estas prácticas han tomado un fuerte protagonismo y han obtenido centralidad como prácticas de autoorganización en el interior de los espacios sociales autogestionados. Pero, a la vez, y quizá más importante, estos se han convertido en lugares desde los que pensar la ciudad que queremos, han extendido formas de organización más allá de edificios concretos y han logrado la creación de una conciencia y una práctica ciudadana basada en la implicación directa con el entorno más cercano –el territorio– y «la transformación del estado presente de las cosas».

En cierto sentido, los centros sociales han dejado atrás la política ficción, han construido un entorno de proyectos colectivos estables y se han convertido en lugares difícilmente definibles mediante estereotipos y tópicos. Hay motivos suficientes para pensar que, por encima de desalojos y situaciones concretas, han llegado para quedarse definitivamente.